

DECRETO LEY N° 104

del 22/10/73

NORMA MODIFICATORIA DE LA LEY N° 17336

Santiago, 22 de octubre de 1973.- Visto lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1, de 11 de septiembre del presente año; y,

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Congreso Nacional había despachado un proyecto de ley que acogía la solicitud del señor Rector de la Universidad de Chile, a fin de autorizar a esta Casa de Estudios para que anualmente pudiese determinar el monto de gastos de administración del Departamento del Pequeño Derecho de Autor.
- 2) Que el referido proyecto no incide en mayores gastos para el Erario Nacional.
- 3) Que es importante para la marcha administrativa de la Universidad de Chile el despacho de este proyecto.

La Junta de Gobierno ha acordado y dicta el siguiente, DECRETO LEY:

Artículo 1°.- Agréganse al artículo 91 de la Ley N° 17.336, los siguientes incisos:

"La Universidad determinará, anualmente, el monto de los gastos que le demande la administración del pequeño derecho de autor y el derecho conexo de ejecución de fonogramas, quedando facultada para deducirlo de los fondos que recaude por concepto de tales derechos.

La Universidad podrá destinar, anualmente, hasta un 30% del producto bruto anual que se recaude por concepto de estos derechos, para los gastos que le demande la administración del pequeño derecho de autor y el derecho conexo de ejecución de fonogramas".

Artículo 2°.- Derógase el artículo 8° del DFL número 35/6331, de 19 de noviembre de 1942.

Artículo transitorio.- El presente Decreto Ley regirá a partir del 1° de enero de 1973.

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en los Boletines Oficiales del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros de Chile, Investigaciones y en la recopilación oficial de dicha Contraloría.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Comandante en Jefe del Ejército.

José T. Merino Castro, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.- Gustavo Leigh Guzmán, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.- César Mendoza Durán, General, Director General de Carabineros.- Hugo Castro Jiménez, Contralmirante, Ministro de Educación Pública.

Saluda atentamente a Ud.,

René del Villar L., Subsecretario de Educación Pública.